tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 06/11/2025

Numeración oficial de puerta

Modificado 07/02/2025

Responsable de la información Nomenclatura y Numeración

Descripción

Este trámite debe realizarse cada vez que se incrementen los accesos a un padrón desde una calle y que por consiguiente requiera más números de puerta que los que tiene avalados. Esta situación puede darse por la realización de obra nueva, por reformas edilicias que modifiquen los accesos, modificaciones prediales como fraccionamientos o fusiones, entre otros.

Documentación a presentar

- 1. Formulario completo: Para imprimir, llenar a mano y escanear o en formato editable.
- 2. Recibo de Contribución Inmobiliaria, ejercicio actual.
- 3. Titulo de Propiedad o Constancia Notarial.
- 4. Copia de cédula de identidad del propietario/a (en caso de ser persona física) o Poder Notarial (en caso de ser persona jurídica).
- 5. Copia de cédula de identidad del solicitante (si no es el/la propietario/a).
- 6. Croquis en planta de la propiedad donde figuren los accesos a la calle, la ubicación de los números actuales (si los hubiere) y los que se solicitan.

¿Cómo se hace?

Paso 1







Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/11/2025

Para iniciarlo deberás enviar la documentación solicitada a la dirección snn@imm.gub.uy

Paso 2

Una vez estudiada la documentación, recibirás un correo con la factura del sellado de Planificación Territorial que deberás abonar en línea o en una red de cobranzas (Abitab o Redpagos) y luego enviar el comprobante de pago.

Paso 3

Al finalizar, recibirás por correo electrónico el certificado de Nomenclatura y numeración.





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/11/2025





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 06/11/2025

Formas de iniciar el trámite

TELÉFONO 4665

Costo

\$2723

ID http://tramites.montevideo.gub.uy/tramite/numeracion-oficial-de-puerta

